

LMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

MODIFICA COMPENSACION

DECRETO N°

04423

Sección Iera.

LA CISTERNA,

25 NOV. 2010

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.-
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2. de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 02870 de fecha 27 de Julio del 2010, mediante el cual se autoriza, entre otros, al funcionario municipal don Nibaldo Maturana Navarro, Escalafón Profesional, Grado 8° E.M.R., para hacer uso de Feriado Legal, desde el 27 de Julio al 08 de Agosto del 2010, correspondiente a 10 días hábiles.

2.- Que por razones de buen servicios, se posterga el Feriado Legal ante citado, siendo concedido a contar del 09 al 20 de Agosto del 2010 (10 días), quedando pendiente la cantidad de 05 días correspondiente al año 2009, y 15 días año calendario 2010, haciendo un total de 20 días hábiles.

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Alcaldicio N° 02870 de fecha 27 de Julio del 2010, en lo que respecta al Feriado Legal concedido al funcionario don NIBALDO MATURANA NAVARRO, Escalafón Profesional, Grado 8°, el cual se hizo efectivo desde el 09 al 20 de Agosto del 2010, correspondiente a 10 días hábiles, quedando pendiente la cantidad de 20 días, y de acuerdo a lo expuesto en los considerados N° s. 1 y 2 del presente decreto.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.,



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.NSS.Csr.-.